

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

“SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA CARNAVAL COMUNAL, QUILLÓN 2024”.

DECRETO ALCALDICIO N° 1069 1
QUILLÓN, 14 FEB 2024

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Ficha Técnica Dideco N°016, de fecha 19 de enero de 2024;
3. Decreto Alcaldicio N°404 de fecha 19.01.2024, Aprueba “**PROGRAMA VALORIZADO Y LOGÍSTICO ACTIVIDADES MES DE FEBRERO 2024**”;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°297, de fecha 29.12.2023, firmado por el Director de Administración y Finanzas (S);
5. Decreto Alcaldicio N°469, de fecha 22 de enero de 2024, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
6. Licitación Pública ID 1213301-6-LQ24;
7. Acta de apertura electrónica de fecha 02 de febrero de 2024;
8. Acta de evaluación de fecha 02 de febrero de 2024;
9. Certificado de Responsabilidad de proveedor AUDIOSONI EVENTOS LIMITADA, donde deja constancia sobre el cambio de artista nacional Denise Rosenthal por Camila Gallardo;
10. Informe N°05 de fecha 09 de febrero de 2024, emitido por el Encargado de la Oficina de Turismo y Cultura;
11. Resolución Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2024;
12. Certificado N°35 de sesión ordinaria de concejo municipal N°123 de fecha 13 de febrero de 2024, donde se aprueba acuerdo N°759, de misma fecha;
13. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
14. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
15. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
16. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
17. Decreto Alcaldicio N°399, de fecha 19 de enero de 2024, que designa subrogancia del cargo de secretario municipal;
18. Decreto Alcaldicio N°811, de fecha 05 de febrero de 2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionario que indica;
19. La Ley N°19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
20. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;
21. Decreto N° 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
22. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba “Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019”;
23. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2024;
24. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;

25. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;

26. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°1213301-6-LQ24, denominada “**SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA CARNAVAL COMUNAL, QUILLÓN 2024**”.
- Acta de evaluación de fecha 02 de febrero de 2024, donde la comisión propone al Sr. alcalde adjudicar la oferta de la empresa **AUDIOSONI EVENTOS LIMITADA, RUT 76.277.222-1**, por un monto de **\$149.500.000.-** (Ciento cuarenta y nueve millones quinientos mil pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega del servicio según lo señala los plazos señalados en las Bases Administrativas Especiales.
- Carta de Responsabilidad de la empresa **AUDIOSONI EVENTOS LIMITADA, RUT 76.277.222-1**, donde deja constancia sobre el cambio de la artista nacional Denise Rosenthal según señala la propuesta técnica presentada por el oferente para el día sábado 17 de febrero de 2024, por la artista nacional Camila Gallardo, quien representa similar estilo musical y categoría de espectáculo.
- Informe N°05 de fecha 09 de febrero de 2024, emitido por el Encargado de la Oficina de Turismo y Cultura, donde señala información desprendida de carta de proveedor, en relación al cambio de artista para la presentación del día sábado 17 de febrero, durante el desarrollo del Carnaval Quillón, año 2024.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID N°1213301-6-LQ24, denominada “**SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA CARNAVAL COMUNAL, QUILLÓN 2024**”, a la empresa **AUDIOSONI EVENTOS LIMITADA, RUT 76.277.222-1**, por un monto de **\$149.500.000.-** (Ciento cuarenta y nueve millones quinientos mil pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega del servicio según lo señala los plazos señalados en las Bases Administrativas Especiales.

2. **AUTORIZÉSE**, emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JORGE PAREDES PAREDES
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)
“por orden del alcalde”
(D.A. N°811)

JPP/aaa
DISTRIBUCIÓN
-SECRETARÍA MUNICIPAL
-ABASTECIMIENTO